MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 26 de julio de 2022

NOTA UOC Nº 456/2022

Ref.: CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 07/2022 TENDIDO DE BAJA TENSION PARA PLANTA ASFALTICA CON ID N° 415.932

Señor

ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la Nota DNCP N° 7143/2022 de fecha 19 de julio de 2022, a los efectos de realizar el descargo correspondiente:

1. No se observa en el Dictamen remitido el hecho o los hechos que han impedido realizar el procedimiento con anterioridad, utilizando un procedimiento ordinario para el mismo o una vía de la excepción con difusión previa. No se observa qué origina la urgencia. Solicitamos además remitir antecedentes al Dictamen, cuando se tomó conocimiento del hecho, informes técnicos, fotografías, videos o cualquier otra documentación probatoria.

Se aclara que, así como se explicó en el Dictamen los hechos que han impedido fueron que la planta ya tendría que habilitarse, por lo que no habría tiempo de realizar un llamado con más plazo, por lo que se recurrió a un llamado publicado con difusión posterior.

2. No se observa desglose de precios en el SICP, solicitamos remitir planilla de precios adjudicados.

Se aclara que lo cargado en el SICP corresponde al ID 415931, al intentar cargar lo del ID 415932, ya no se pudo debido a que el PAC estaba migrado con los datos erróneos de adjudicación.

3. Se observa que se ha descalificado a dos ofertas por no encontrarse correcto el nombre de la UOC en el formulario de ofertas, sin embargo, la misma convocante remite un formulario de ofertas donde se establece el nombre de la UOC de esa manera A: Uoc Repatriación - Municipalidad de Mariano Roque Alonso. Solicitamos una explicación al respecto.

Esta convocante por un error, realizo dicha descalificación, para lo cual se remite además el informe de rectificación de evaluación.

4. Se consulta a la Convocante si el presente proceso no requiere habilitación por parte del MADES.

Se aclara que no es necesario, además la planta asfáltica ya cuenta con habilitación del MADES.

5. No se observa la firma del Ing. Lucas Maldonado en el Informe de Evaluación remitido.

Se remite informe de evaluación correctamente escaneado además el informe de rectificación de evaluación.

6. Solicitamos remitir archivo de geolocalización del lugar donde se efectuaran las obras.

Cristian Arévalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M.R. Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Se remite dicho archivo.

7. Se remiten dos actas de apertura de ofertas, una de las cuales no corresponden al proceso, sin embargo, los montos cargados en el SICP corresponden a dicho acta.
8. El informe de Evaluación remitido tampoco corresponde al proceso.
9. Solicitamos verificar todas las documentaciones y remitir las que corresponden al proceso de referencia a fin de proceder a una correcta verificación.

Con relación a los puntos 7.8 y 9, se aclara que esta convocante el acta y toda la documentación de la CVE 06/2022, cargo en el sistema en el PAC 415931 y lo concerniente a la CVE 07/2022, en el PAC 415932, pero por un problema informático, el mismo fue migrado, el problema ya fue solicitado que se solucione por el Departamento de Informática de esa Dirección Nacional, debido a que esta convocante ya no puede editar ni eliminar nada. Se remite los antecedentes para verificar dicho error y que ya intentamos por todos los medios solicitar dicha solución.

Por lo que, aprovechamos este medio y solicitamos sus buenos oficios de manera a responder o realizar las acciones necesarias para cargar los dos PAC, y pueda ser impactado en el PAC sin ningún problema.

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.

Cristian Arguello
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Nota DNC N° 7143 **/2022**

Asunción, 19 de julio de 2022

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	415932
Etapa del Procedimiento	Contrato
Tipo de Procedimiento	Contratación por Vía de la Excepción
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	TENDIDO DE BAJA TENSION PARA PLANTA ASFALTICA
Entidad	Municipalidad de Mariano Roque Alonso
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. No se observa en el Dictamen remitido el hecho o los hechos que han impedido realizar el procedimiento con anterioridad, utilizando un procedimiento ordinario para el mismo o una vía de la excepción con difusión previa. No se observa qué origina la urgencia. Solicitamos además remitir antecedentes al Dictamen, cuando se tomó conocimiento del hecho, informes técnicos, fotografías, videos o cualquier otra documentación probatoria.
2. No se observa desgloce de precios en el SICP, solicitamos remitir planilla de precios adjudicados.
3. Se observa que se ha descalificado a dos ofertas por no encontrarse correcto el nombre de la UOC en el formulario de ofertas, sin embargo, la misma convocante remite un formulario de ofertas donde se establece el nombre de la UOC de esa manera *A: Uoc Repatriación - Municipalidad de Mariano Roque Alonso*. Solicitamos una explicación al respecto.
4. Se consulta a la Convocante si el presente proceso no requiere habilitación por parte del MADES.
5. No se observa la firma del Ing. Lucas Maldonado en el Informe de Evaluación remitido.
6. Solicitamos remitir archivo de geolocalización del lugar donde se efectuaran las obras.
7. Se remiten dos actas de apertura de ofertas, una de las cuales no corresponden al proceso, sin embargo, los montos cargados en el SICP corresponden a dicho acta.
8. El informe de Evaluación remitido tampoco corresponde al proceso.
9. Solicitamos verificar todas las documentaciones y remitir las que corresponden al proceso de referencia a fin de proceder a una correcta verificación.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*

2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*
4. La verificación que realiza la DNCP sobre los procedimientos de contratación es meramente formal, siendo pasible de análisis mediante los procedimientos jurídicos previstos en la norma (protestas e investigaciones). *Consideración Normativa: Art 79 y 82 de la Ley N° 2051/03*

Verificador: nocampo

Buen Día

Quisiera realizar una consulta y si me pueden ayudar con el ID 415931

Al cargar un llamado la adjudicación el día de ayer 12/07/2022, me pidió todos los datos cargue todos hasta el proveedor adjudicado, los invitados el monto las líneas, la adjudicación fue publicada

Luego quisimos cargar otra adjudicación el id 415932, solo pude modificar el nombre luego los documentos estaban y también lo cargado del ID 415931 EL ADJUDICADO y al entrar a ver en el otro ya sale que ese PAC no existe, por lo que ruego que se vea que paso y que solución darle como es una CVE es más vidrioso y todo debe estar publicado y no podemos darle ni editar.

Adjunto los screm de cómo nos sale

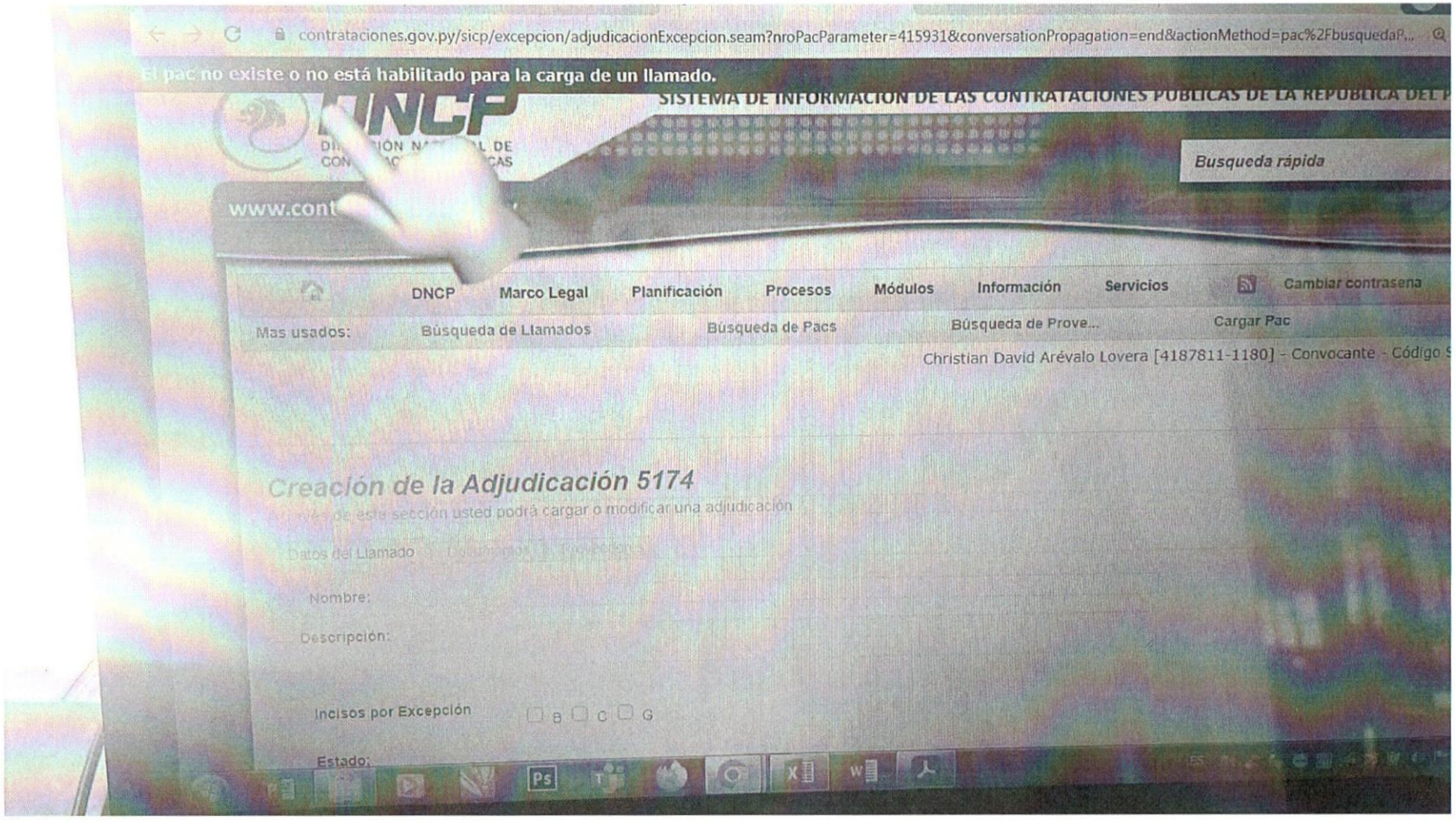
contrataciones.gov.py/sicp/excepcion/adjudicacionExcepcion.seam?nroPacParameter=415931&conversationPropagation=end&actionMethod=pac%2FbusquedaP...
El pac no existe o no está habilitado para la carga de un llamado.
DNCP
SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA REPUBLICA DEL P
Busqueda rápida
DNCP
Marco Legal
Planificación
Procesos
Módulos
Información
Servicios
Cambiar contrasena
Mas usados:
Búsqueda de Llamados
Búsqueda de Pacs
Búsqueda de Prove...
Cargar Pac
Christian David Arévalo Lovera [4187811-1180] - Convocante - Código S
Creación de la Adjudicación 5174
A través de esta sección usted podrá cargar o modificar una adjudicación
Datos del Llamado
Nombre:
Descripción:
Incisos por Excepción
B
C
G
Estado:

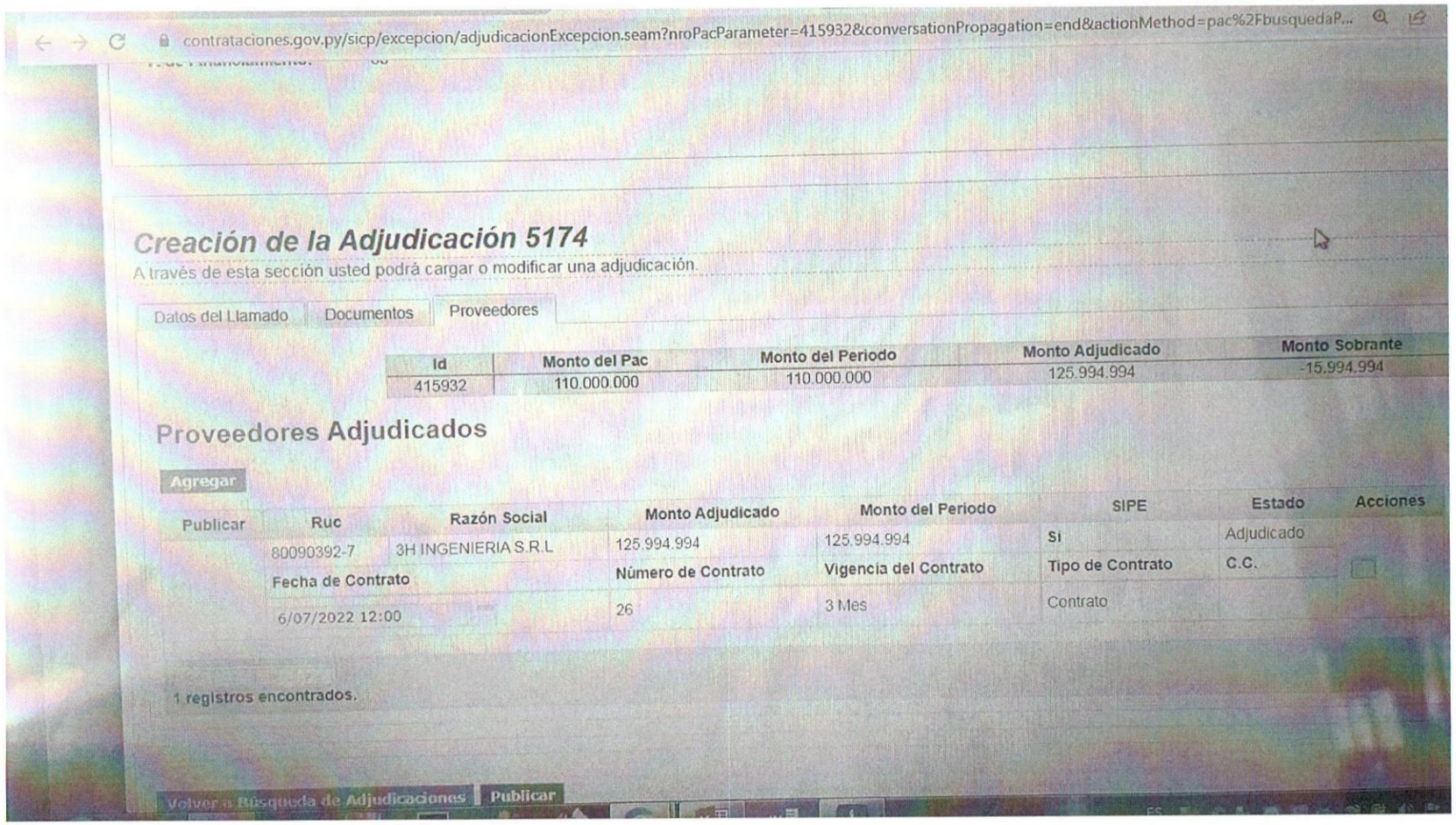
contrataciones.gov.py/sicp/excepcion/adjudicacionExcepcion.seam?nroPacParameter=415932&conversationPropagation=end&actionMethod=pac%2FbusquedaP...
Creación de la Adjudicación 5174
A través de esta sección usted podrá cargar o modificar una adjudicación.
Datos del Llamado
Documentos
Proveedores
Id
Monto del Pac
Monto del Periodo
Monto Adjudicado
Monto Sobrante
415932
110.000.000
110.000.000
125.994.994
-15.994.994
Proveedores Adjudicados
Agregar
Publicar
Ruc
Razón Social
Monto Adjudicado
Monto del Periodo
SIPE
Estado
Acciones
80090392-7
3H INGENIERIA S.R.L
125.994.994
125.994.994
Si
Adjudicado
Fecha de Contrato
Número de Contrato
Vigencia del Contrato
Tipo de Contrato
C.C.
6/07/2022 12:00
26
3 Mes
Contrato
1 registros encontrados.
Volver a Búsqueda de Adjudicaciones
Publicar

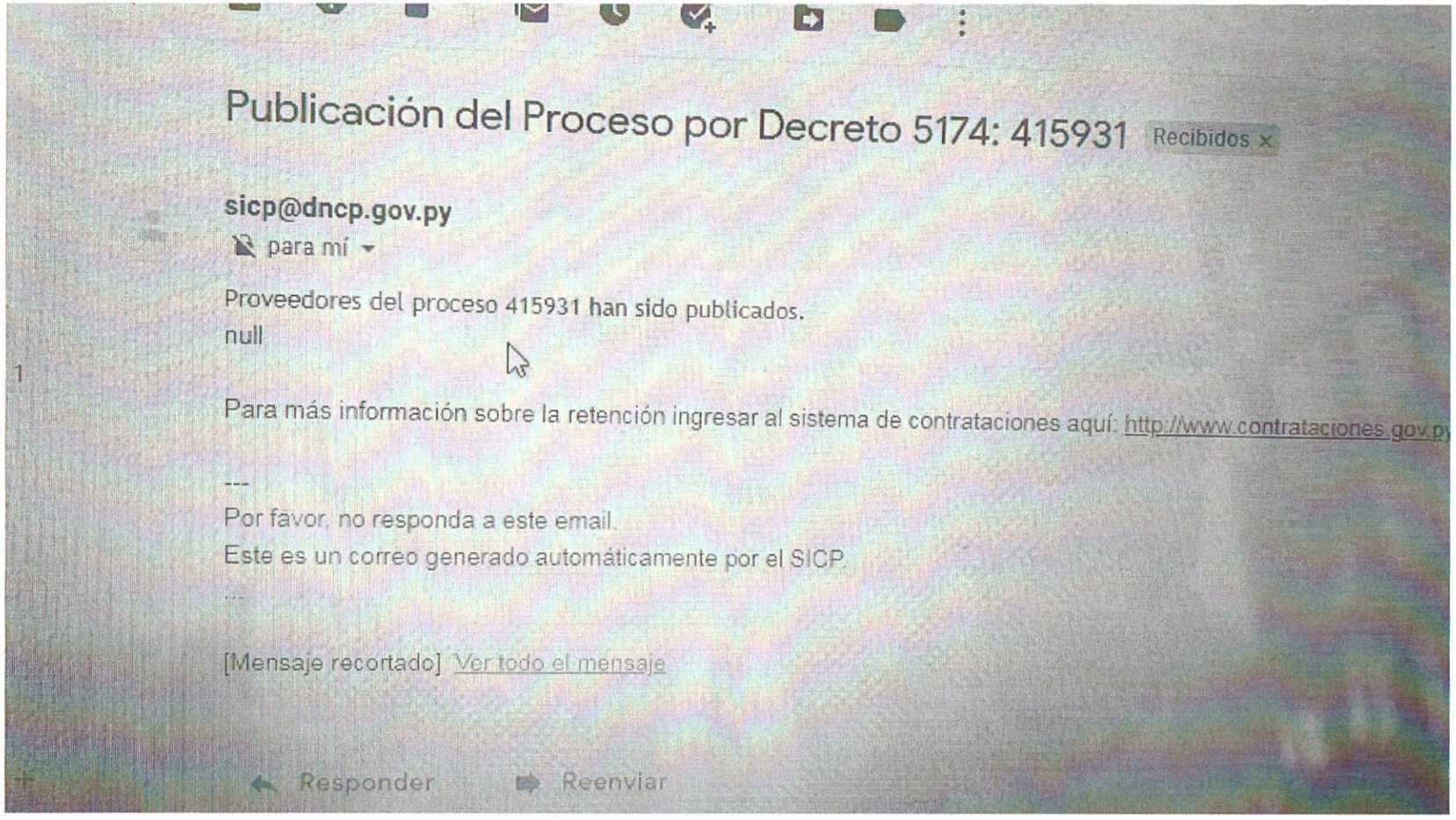
Publicación del Proceso por Decreto 5174: 415931
Recibidos
sicp@dncp.gov.py
para mí
Proveedores del proceso 415931 han sido publicados.
null
Para más información sobre la retención ingresar al sistema de contrataciones aquí: http://www.contrataciones.gov.py
---
Por favor, no responda a este email.
Este es un correo generado automáticamente por el SICP.
...
[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje
Responder
Reenviar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la busqueda realizada más arriba

Monto Total de los Llamados: **14.474.696.977**

Id	Nombre	Mod.	Monto	Fecha Apertura	Entidad	Estado Público	Estado Interno	Acción
416649	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA PLANTA ASFALTICA	LPN	0	11/08/2022	Municipalidad de Mariano Roque Alonso	No Publicado	Inactivo	
416755	REPARACION DE DESAGUE CLOACAL Y REPARACION DE LA PISTA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	CD	99.990.281	03/08/2022	Municipalidad de Mariano Roque Alonso	No Publicado	Solicitar Verificación	
416758	ADQUISICION DE TUBOS CELULARES DE HORMIGON CIRCULARES	CD	69.514.621	30/07/2022	Municipalidad de Mariano Roque Alonso	No Publicado	Solicitar Verificación	
413637	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION CON PROVISION DE REPUESTOS PARA EL BUS DE LA MUNICIPALIDAD DE MRA	CD	159.396.677	25/07/2022	Municipalidad de Mariano Roque Alonso	No Publicado	Retenido	
416679	ADQUISICION DE RIPIO PARA LA PLANTA ASFALTICA	CD	99.997.991	25/07/2022	Municipalidad de Mariano Roque Alonso	Publicado	Publicado	
415932	TENDIDO DE BAJA TENSION PARA PLANTA ASFALTICA	CE	0	22/06/2022	Municipalidad de Mariano Roque Alonso	No Publicado	Inactivo	
415931	PUESTO DE DISTRIBUCION 200 KVA CONVECCIONAL CON TRANSFORMADOR E INSUMOS	CE	0	22/06/2022	Municipalidad de Mariano Roque Alonso	Adjudicado	Adjudicado	
406428	SERVICIO DE CATERING Y CEROMONIAL	CD	8.402.775	13/06/2022	Municipalidad de Mariano Roque Alonso	Adjudicado	Adjudicado	
415185	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES CAÑADA STRONGEST , TOVA MASKOI Y CAPELLAN BLAS A NUÑEZ	CD	175.065.724	08/06/2022	Municipalidad de Mariano Roque Alonso	Adjudicado	Adjudicado	
406437	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO	CD	174.054.410	08/06/2022	Municipalidad de Mariano Roque Alonso	Adjudicado	Adjudicado	

< 1 2 3 4 > >>

38 registros encontrados.

Generar Excel

Gmail **MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com>**

415931 -415932

2 mensajes

MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com> 13 de julio de 2022, 12:14
Para: Ulises Ramiro Urunaga Alvarenga <uurunaga@dncp.gov.py>, "Nathalia E. Ocampo Nuñez" <nocampo@dncp.gov.py>

Buen Día

Quisiera realizar una consulta y si me pueden ayudar con el ID 415931

Al cargar un llamado la adjudicación el día de ayer 12/07/2022, me pidió todos los datos cargue todos hasta el proveedor adjudicado, los invitados el monto las líneas, la adjudicación fue publicado

Luego quise cargar otra adjudicación el id 415932, solo pude modificar el nombre luego los documentos estaban y también lo cargado del ID 415931 EL ADJUDICADO y al entrar a ver en el otro ya sale que ese PAC no existe, por lo que ruego que se vea que paso y que solución darle como es una CVE es más vidrioso y todo debe estar publicado y no podemos darle ni editar.

Adjunto los screm de cómo nos sale

ya enviamos también a mesa de ayuda para soporte informatico

desde ya gracias

atte.

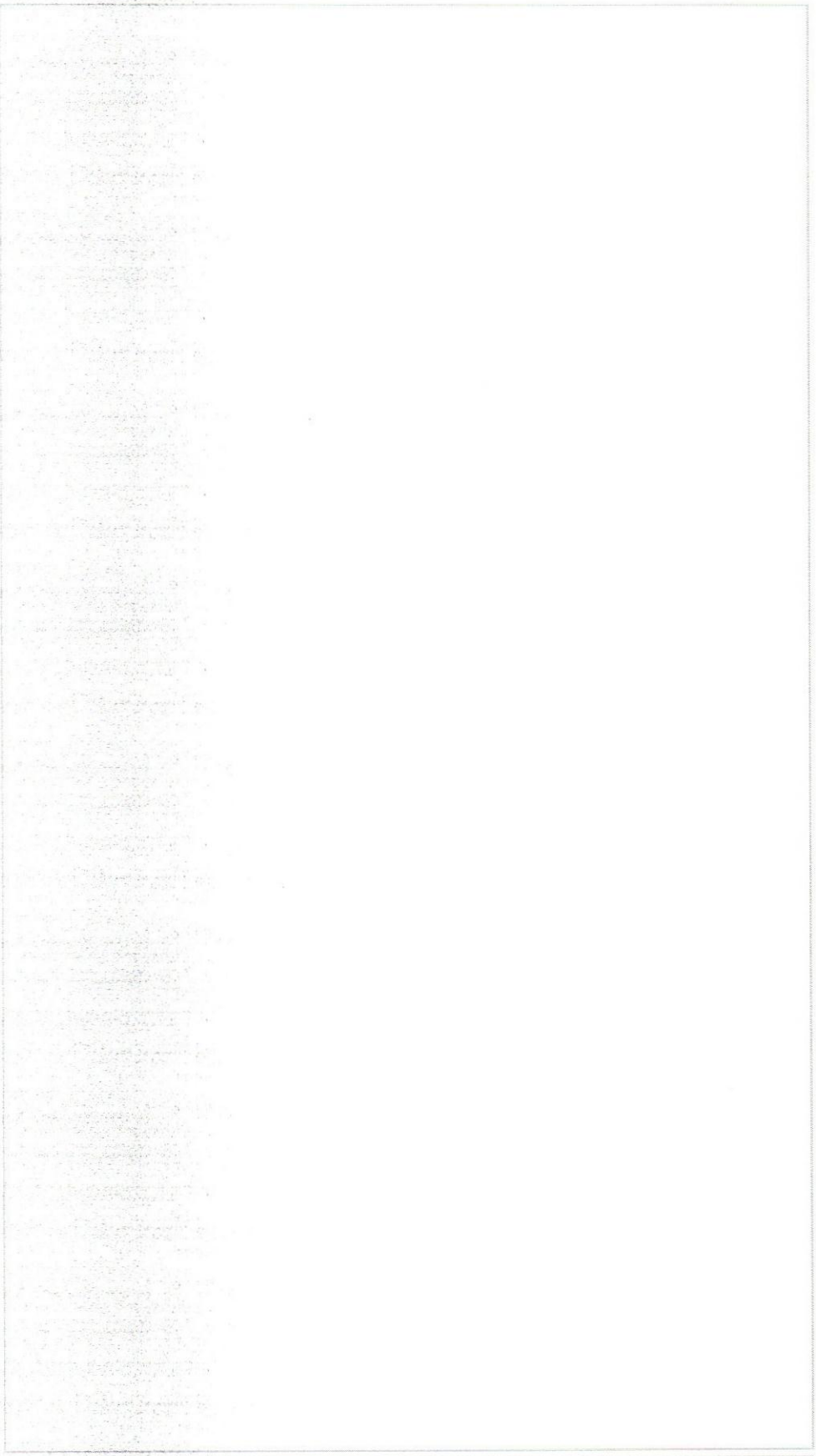

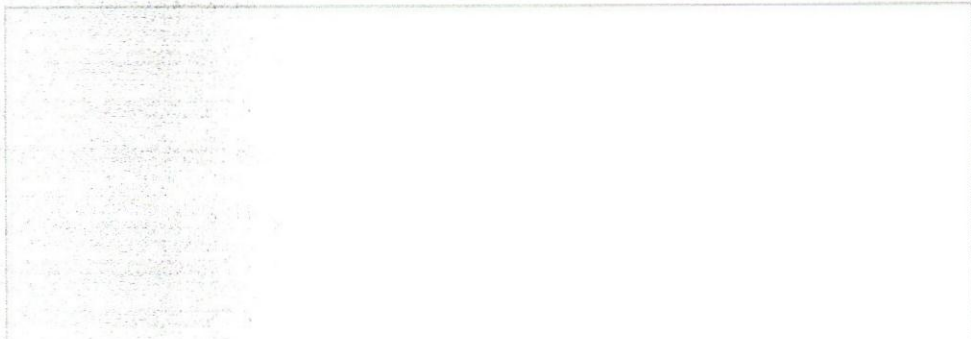

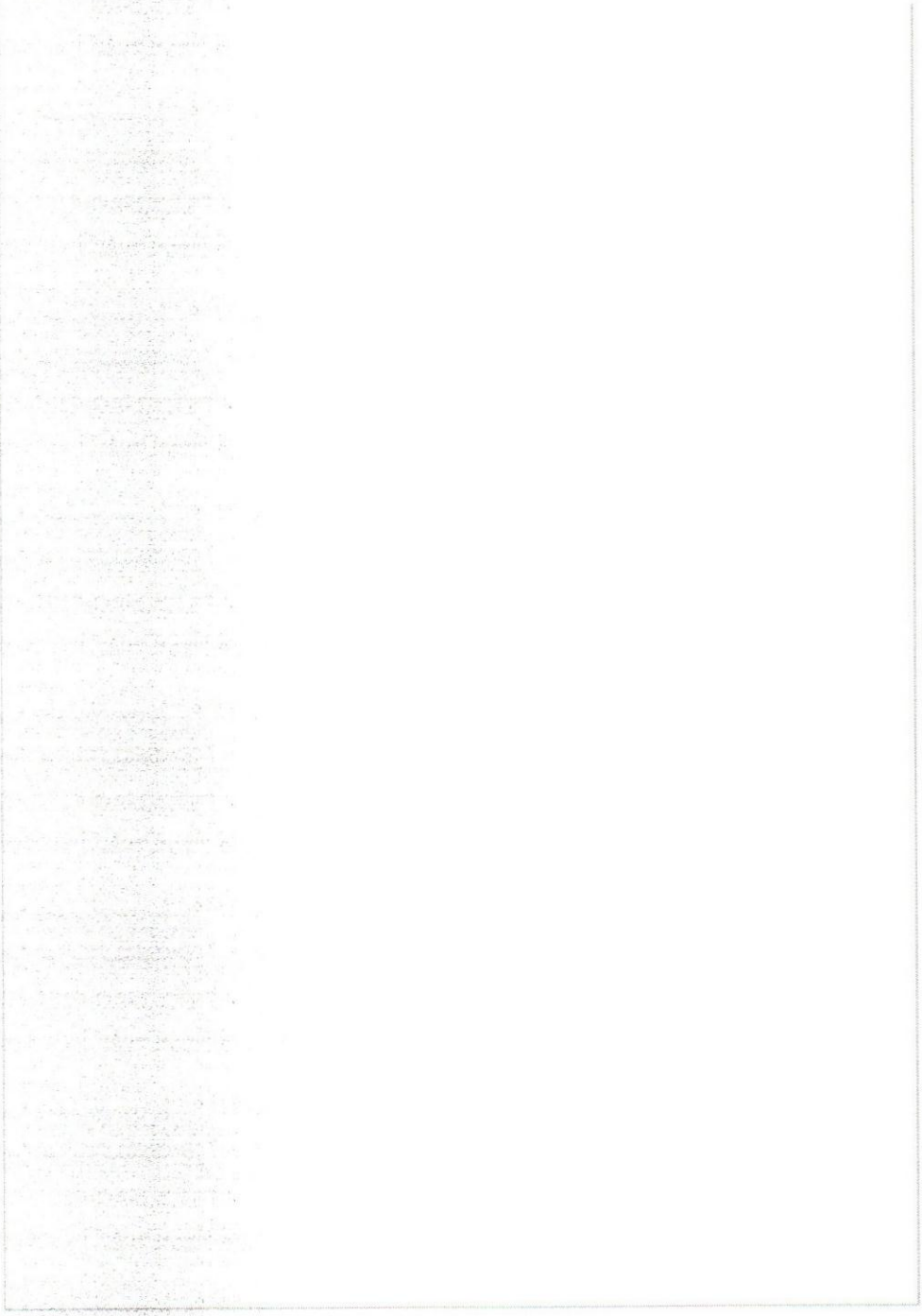

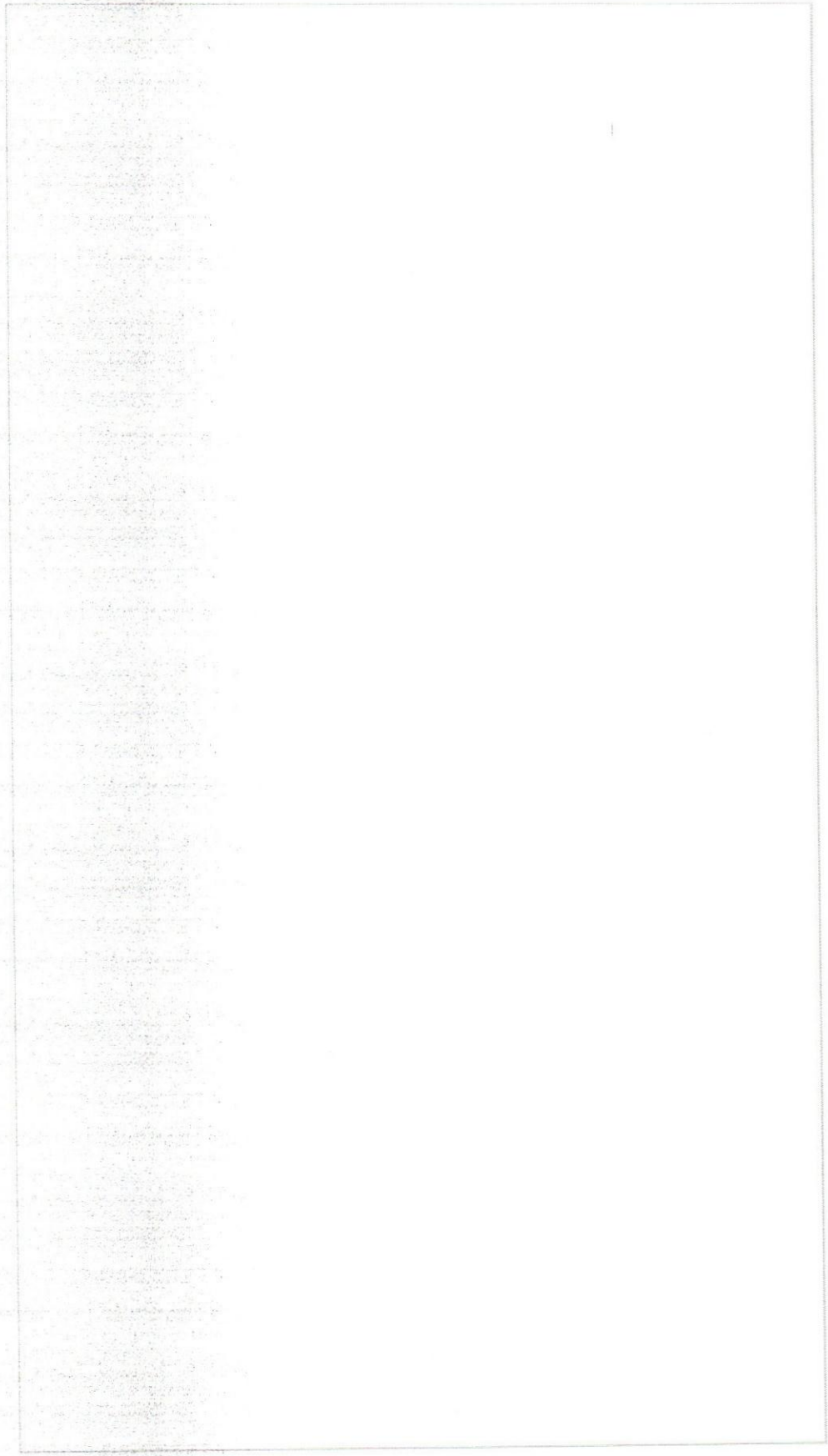

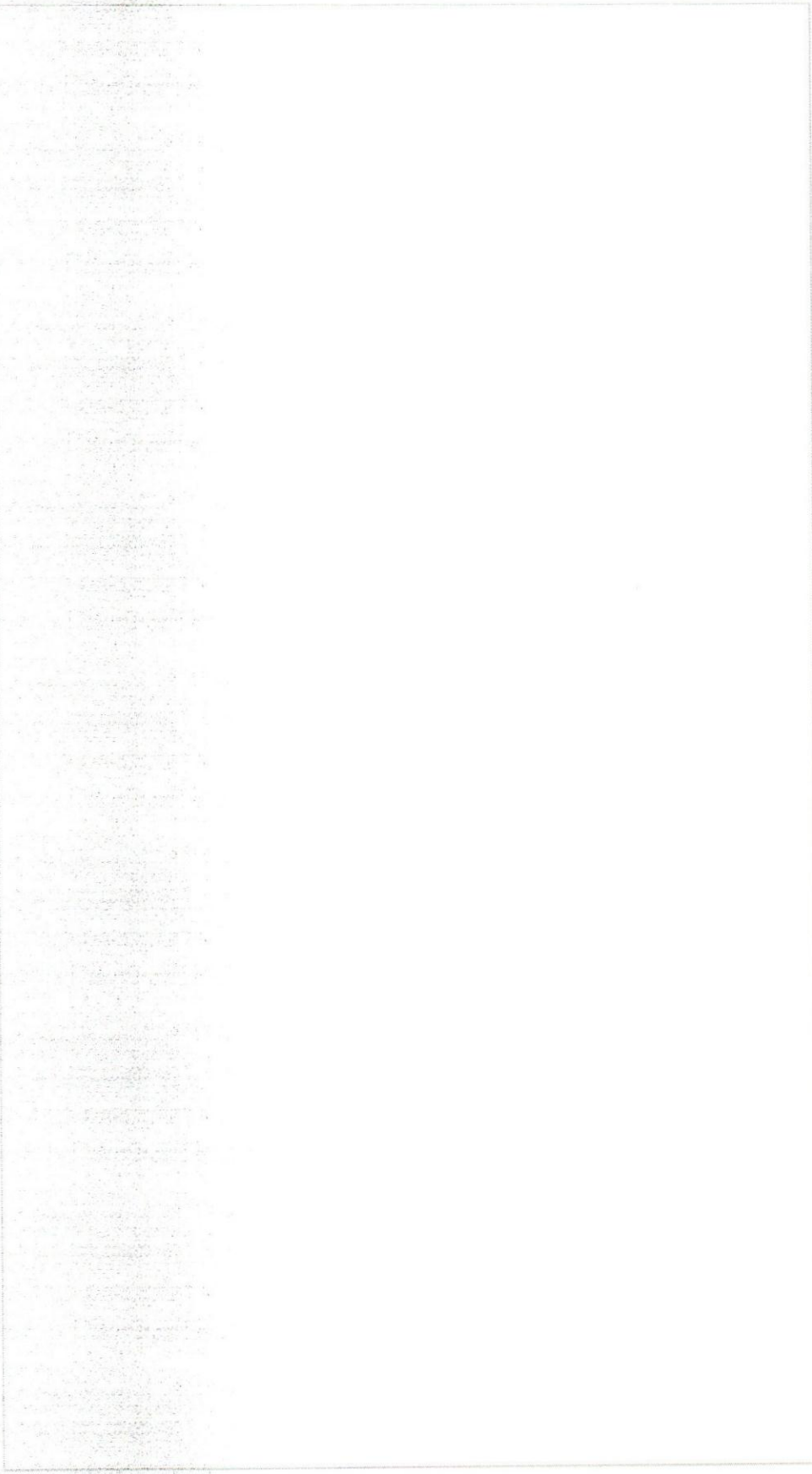

Libre de virus. www.avg.com

Ulises Ramiro Urunaga Alvarenga <uurunaga@dncp.gov.py> 13 de julio de 2022, 16:01
Para: MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com>, "Nathalia E. Ocampo Nuñez" <nocampo@dncp.gov.py>

Buenas tardes.

Sugerimos seguir las indicaciones contenidas en las vías positivas que se adjuntan.

Atte.

De: MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 13 de julio de 2022 12:15
Para: Ulises Ramiro Urunaga Alvarenga <uurunaga@dncp.gov.py>; Nathalia E. Ocampo Nuñez <nocampo@dncp.gov.py>
Asunto: 415931 -415932

Buen Día

Quisiera realizar una consulta y si me pueden ayudar con el ID 415931

Al cargar un llamado la adjudicación el día de ayer 12/07/2022, me pidió todos los datos cargue todos hasta el proveedor adjudicado, los invitados el monto las líneas, la adjudicación fue publicado

Luego quise cargar otra adjudicación el id 415932, solo pude modificar el nombre luego los documentos estaban y también lo cargado del ID 415931 EL ADJUDICADO y al entrar a ver en el otro ya sale que ese PAC no existe, por lo que ruego que se vea que paso y que solución darle como es una CVE es más vidrioso y todo debe estar publicado y no podemos darle ni editar.

Adjunto los screm de cómo nos sale

ya enviamos también a mesa de ayuda para soporte informatico

desde ya gracias

atte.

¡Error! Nombre de archivo no especificado.¡Error! Nombre de archivo no especificado.¡Error! Nombre de archivo no especificado.¡Error! Nombre de archivo no especificado.

Libre de virus. www.avg.com

2 adjuntos

Diapositiva1-DAC.JPG
459K

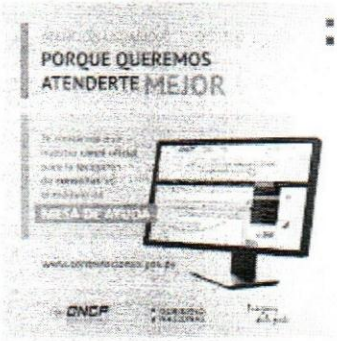

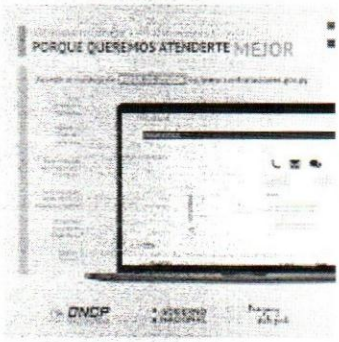

Diapositiva2 - DAC.JPG
401K

Gmail

MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com>

Su Solicitud de Mesa de ayuda de la DNCP fue respondida

5 mensajes

DNCP <sicp@dncp.gov.py> 14 de julio de 2022, 8:41
Responder a: sicp@dncp.gov.py
Para: municipalidadmra.uoc@gmail.com

ID: *40488*

Titulo: Christian Arevalo

Consulta:

FAVOR SI NOS PUEDEN AYUDAR CON ESTE PROBLEMA EN ADJUNTO

Respuesta:

Buenas tardes,

Referente a su consulta, solicitamos remitir la intención publicada, es decir el CVE correspondiente, que la convocante desea que impacte en el LLamado ID 415931 y ID 415932, adjuntar la captura de pantalla, a fin de derivar a la Dirección de Tecnología e informática para la verificación correspondiente.

Atte.

Norma Roa Caballero

En fecha: 14/7/2022 08:41:37

Por: Yanina Ayelen Núñez Cazal

True

Descargar el Adjunto

Favor no responder a este mail, este es un mensaje generado automáticamente por el sistema.
Para cualquier duda o consulta hacerlo a través del sistema de Mesa de ayuda.

MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com> 14 de julio de 2022, 18:47
Para: sicp@dncp.gov.py

buenas tardes en adjunto lo correspondiente a la CVE 07/2022 ID 415.932

ACTA DE APERTURA.pdf

CONTRATO N°27-TENDIDO DE BAJA TENSION.pdf

CUADRO COMPARATIVO.pdf

INFORME D EVALUACICN CVE N°7.pdf

NOTA UOC 427 PEDIDO DE CODIGO.pdf

NOTIFICACION A OFERENTES -CORREO.pdf

RESOLUCION DE ADJUDICACION.pdf

[El texto citado está oculto]

INTENCION CVE 07.zip
10656K

MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com> 14 de julio de 2022, 18:48
Para: sicp@dncp.gov.py

buenas tardes en adjunto lo correspondiente a la CVE 06/2022 ID 415.931

El jue, 14 jul 2022 a las 8:41, DNCP (<sicp@dncp.gov.py>) escribió:
[El texto citado está oculto]

8 adjuntos

INTENCION CVE 06.zip
8331K

NOTA UOC 429 PEDIDO DE CODIGO.pdf
464K

ACTA DE APERTURA.pdf
1027K

NOTICACION A OFERENTES-CORREO.pdf
2003K

CONTRATO N°26-DISTRIBUICION 200 KVA CON TRANSFORMADOR.pdf
2094K

INFORME DE EVALUACION CVE N°6.pdf
4004K

RESOLUCION DE ADJUDICACION.pdf
1653K

CUADRO COMPARATIVO.pdf
335K

MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com> 16 de julio de 2022, 10:24
Para: sicp@dncp.gov.py

buen dia
quisiera saber como quedaría nuestro llamado aun no podemos editar.
y necesitamos que los dos esten impactados ya en el sistema correctamente
o si debemos de llevar los documentos ahí en físico, nos avisan
desde ya muchas gracias
atte.
Christian Arevalo

El jue, 14 jul 2022 a las 8:41, DNCP (<sicp@dncp.gov.py>) escribió:
[El texto citado está oculto]

MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com> 19 de julio de 2022, 8:36

Para: sicp@dncp.gov.py

buen dia
reitero consulta por favor quisiera saber como quedaría nuestro llamado aun no podemos editar.
y necesitamos que los dos esten impactados ya en el sistema correctamente
o si debemos de llevar los documentos ahí en físico, nos avisan
desde ya muchas gracias
atte.
Christian Arevalo

Libre de virus. www.avg.com

El jue, 14 jul 2022 a las 8:41, DNCP (<sicp@dncp.gov.py>) escribió:
[El texto citado está oculto]

CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 07/2022
TENDIDO DE BAJA TENSION PARA PLANTA ASFALTICA CON ID N° 415.932

INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 25 dias del mes de julio se presenta el Informe resultante de la rectificación de Evaluación de Ofertas de fecha 28 de junio de 2022 inherente a la **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 07/2022 TENDIDO DE BAJA TENSION PARA PLANTA ASFALTICA CON ID N° 415.932.,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Sra. Intendenta.

Que, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas conforme al siguiente detalle:

- **Lic. Mirian Elizabeth Acosta Medina, Directora General de Administración y Finanzas.**
- **Abog. Rodney Ariel Velazquez, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica.**
- **Ing. Lucas Maldonado, Director de Obras e Infraestructura.**

El Comité de Evaluación en atención a la Nota DNC N° 7143/2022 de fecha 21 de julio del 2022, donde la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha observado el informe de evaluación.

En ese sentido, fue verificado el informe de evaluación, donde efectivamente se pudo constatar el error involuntario que ocurrio al remitir los formularios indicando dos convocantes, por lo que se rectifica el informe de evaluación.

Atento a lo manifestado,

*Se aclara que, a la **firma VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS, por un error involuntario realizado en en el informe de evaluacion de fecha 28 de junio de 2022, en el Punto 5, no se le había evaluado, por lo que este comité, por la premura del tiempo y por ser un llamado a contratación por urgencia impostergable, realizara el cuadro comparativo y la evaluación**, de manera a verificar si es la oferta mas baja y si la misma es suceptible de adjudicación, la misma será verificada y se solicitara toda la documentación si fuese necesario.*

El Punto 5. Informe Juridico, y el Punto 12. Cuadro Comparativo de Ofertas, sufren modificaciones por lo que queda de la siguiente manera:

5. INFORME JURIDICO

En carácter de representante por la Dirección Jurídica en la **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 07/2022 TENDIDO DE BAJA TENSION PARA PLANTA ASFALTICA CON ID N° 415.932",** se remite el informe jurídico resultante de la verificación de las ofertas presentadas.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

N°	Empresa	Garantía Mantenimiento de Oferta DECLARACION JURADA	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
1	3 H INGENIERIA SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SMART LINE PAINTING DE JULIO CESAR PITTA	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
3	VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Rodney A. Velázquez
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

Nº	Empresa	Garantía Mantenimiento de Oferta DECLARACION JURADA	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
	DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS				

La firma SMART LINE PAINTING DE JULIO CESAR PITTA, no cumple en cuanto al formulario de oferta debido a que no presenta y no cumple en cuanto Garantía Mantenimiento de Oferta - DECLARACION JURADA debido a que no indica la convocante como tampoco el monto. Por lo que la misma queda descalificada y la oferta desechada.

12. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se procede a la verificación del Margen de preferencia establecido en la Ley N° 4558/2011 – "Que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. - Según verificación realizada en la ventana de consultas habilitada por la Dirección General del Sistema de ventanilla única de Exportación (VUE), se verifica que las empresas que cuentan con certificado de origen son

3 H INGENIERIA SRL

SMART LINE PAINTING DE JULIO CESAR PITTA

La firma VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS, no presenta por lo que se le aplica el 40%.

Con relación al Margen de preferencia Local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Por lo que, a las firmas NO SE LE APLICA el margen de preferencia local, debido a que son del Departamento Central, mismo al municipio.

		1		2	
DESCRIPCION	REFERENCIAL	3H INGENIERIA SA	PORCENTAJE DE VARIACION	VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA	PORCENTAJE DE VARIACION
PRECIO OFERTADO TOTAL	109.990.833	76.883.592	-30%	**87.992.666**	-20%
MARGEN DE PREFERENCIA MIC 40%		N/A		**35.197.066**	
MARGEN LOCAL 10%		N/A		N/A	
		76.883.592		**123.189.732**	

Abg. Rodney A. Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

Conforme a lo expuesto anteriormente, la menor oferta aplicando el margen nacional sigue siendo la firma 3H INGENIERIA SA, la cual cumple con las especificaciones y documentos requeridos.

La segunda menor oferta aplicando el margen nacional es la firma VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA,

*Se aclara que la firma **VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA**, ya no fue analizada debido a que ya no es suceptible de adjudicación y por la premura del tiempo de cerrar este informe de rectificación y remitir nuevamente a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas.*

Todos los demás puntos del informe de evaluación permanecen invariables. -

Es nuestro informe. -

Abg. Rodney A. Velazquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

.....
Lic. Mirian Elizabeth Acosta
DireccionGeneral de Administración y Finanzas

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

.....
Abog. Rodney Velazquez
Dirección General de Asesoría Jurídica

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección de Obras e Infraestructura

.....
Ing. Lucas Maldonado
Direccion de Obras e Infraestructura

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 06/022 "PUESTO DE DISTRIBUCION 200 KVA CONVECCIONAL CON TRANSFORMADOR E INSUMOS".

INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 25 dias del mes de julio se presenta el Informe resultante de la rectificación de Evaluación de Ofertas de fecha 28 de junio de 2022 inherente a la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 06/022 "PUESTO DE DISTRIBUCION 200 KVA CONVECCIONAL CON TRANSFORMADOR E INSUMOS", CON ID 415.931.,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Sra. Intendenta.

Que, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas conforme al siguiente detalle:

- **Lic. Mirian Elizabeth Acosta Medina, Directora General de Administración y Finanzas.**
- **Abog. Rodney Ariel Velazquez, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica.**
- **Ing. Lucas Maldonado, Director de Obras e Infraestructura.**

El Comité de Evaluación en atención a la Nota DNC N° 7143/2022 de fecha 21 de julio del 2022, donde la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha observado el informe de evaluación.

En ese sentido, fue verificado el informe de evaluación, donde efectivamente se pudo constatar el error involuntario que ocurrio al remitir los formularios indicando dos convocantes, por lo que se rectifica el informe de evaluación.

Atento a lo manifestado,

El Punto 5. Informe Juridico, y el Punto 12. Cuadro Comparativo de Ofertas, sufren modificaciones por lo que queda de la siguiente manera:

5. INFORME JURIDICO

En carácter de representante por la Dirección Jurídica en la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 06/022 "PUESTO DE DISTRIBUCION 200 KVA CONVECCIONAL CON TRANSFORMADOR E INSUMOS",** se remite el informe jurídico resultante de la verificación de las ofertas presentadas.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Nº	Empresa	Garantía Mantenimiento de Oferta DECLARACION JURADA	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
1	3 H INGENIERIA SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	19 DE ENERO SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SMART LINE PAINTING DE JULIO CESAR PITTA	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
4	VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS	***CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La firma SMART LINE PAINTING DE JULIO CESAR PITTA, no cumple en cuanto al formulario de oferta debido a que no presenta y no cumple en cuanto Garantía Mantenimiento de Oferta - DECLARACION JURADA debido a que no indica la convocante como tampoco el monto. Por lo que la misma queda descalificada y la oferta desechada.

Abg. Rodney A. Velazquez F. Dirección de Asesoría Jurídica Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Lic. Mirian [illegible] Directora General Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado Director Dirección General de Obras e Infraestructura

La firma VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS, no cumple en cuanto a la Garantía Mantenimiento de Oferta - DECLARACION JURADA en foja 06, no cumple debido a que no indica en representacion de quien presenta la oferta omitiendo ese dato. *Pero de manera a agotar instancias esta convocante realiza el cuadro comparativo, de manera a verificar si es la oferta mas baja y es suceptible de adjudicación tomara en cuenta y solicitara documentación si fuese necesario, por mas que la misma omitio un dato en un formulario sustancial.*

12. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se procede a la verificación del Margen de preferencia establecido en la Ley N° 4558/2011 – "Que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. - Según verificación realizada en la ventana de consultas habilitada por la Dirección General del Sistema de ventanilla única de Exportación (VUE), se verifica que las empresas que cuentan con certificado de origen son

3 H INGENIERIA SRL

SMART LINE PAINTING DE JULIO CESAR PITTA

La firma VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS, no presenta por lo que se le aplica el 40%.

Con relación al Margen de preferencia Local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Por lo que, a las firmas NO SE LE APLICA el margen de preferencia local, debido a que son del Departamento Central, mismo al municipio.

		1		2	
DESCRIPCION	REFERENCIAL	3H INGENIERIA SA	PORCENTAJE DE VARIACION	VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA	PORCENTAJE DE VARIACION
PRECIO OFERTADO TOTAL	149.999.040	125.994.994	-16%	116.999.252	-22%
MARGEN DE PREFERENCIA MIC 40%		N/A		**46.799.701**	
MARGEN LOCAL 10%		N/A		N/A	
		125.994.994		**163.798.953**	

Conforme a lo expuesto anteriormente, la menor oferta aplicando el margen nacional es la firma 3H INGENIERIA SA, la cual cumple con las especificaciones y documentos requeridos.

La segunda menor oferta aplicando el margen nacional es la firma VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA

*Se aclara que la firma **VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA**, ya no fue analizada debido a que ya no es suceptible de adjudicación y por la premura del tiempo de cerrar este informe de rectificación y remitir nuevamente a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas.*

Abg. Rodney A. Velazquez P.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

Todos los demás puntos del informe de evaluación permanecen invariables. -

Es nuestro informe. -

.....

Lic. Mirian Elizabeth Acosta
DireccionGeneral de Administración y Finanzas

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Rodney A. Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Ñemby

.....

Abog. Rodney Velazquez
Dirección General de Asesoría Jurídica

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

.....

Ing. Lucas Maldonado
Direccion de Obras e Infraestructura